

BORRADOR ACTA 03/2025 SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025 (GES:3552/2025)**ASISTENTES****Presidente**

Antoni Bertomeu Ivars

Vocales:

Fco. Javier Rodríguez Andrés

Silvia Roselló Ribes

Adela Gómez Crespo

Secretaria

Maria Jose García Sendra

ORDEN DEL DÍA**I.** Lectura y aprobación, si procede, del acta 02/2025 del 28 de febrero de 2025.**II.** Estudio de las propuestas de concesión de las Prestaciones Económicas de Urgencia.**III.** Ruegos y preguntas.

En la Villa de Calp, a las ocho horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión presencial en la Sala de Reuniones de la tercera planta del Centro Social de Atención Primaria de Servicios Sociales, bajo la Presidencia de Antoni Bertomeu Ivars, los relacionados arriba, asistidos de mí, como Secretaria de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

De acuerdo con el reglamento de las comisiones técnicas, han sido invitados a participar: Jana González Hermoso, Cristina Peña Borobia e Isabel Castells Ferrer como profesionales de referencia de las intervenciones sociales propuestas.

También asiste Lorena Carrasco Amador y Laura Valentina Romo Rodríguez. Asiste en calidad de Secretaria Suplente: María Jose García Sendra por sustitución de la titular Denise Teresa Avarguez Suire.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras comprobar el quórum para su válida celebración, se procede a examinar los asuntos del orden del día.

Tratados los asuntos, se levanta la presente Acta, que consta de seis páginas, certifico:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 02/2025 del 28 de febrero de 2025.

Por la Presidencia se preguntó a los asistentes su conformidad con el acta anterior, adjunta a la convocatoria del día de hoy, contestando todos los asistentes que sí, por lo que la mencionada acta fue aprobada por unanimidad.



II.- ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA.

Se da cuenta de los informes sobre valoración de ayudas de emergencia social presentadas, realizados por los Trabajadores Sociales, en los que figura lo siguiente: "La valoración se ha realizado en cada caso atendiendo a la información disponible sobre la situación económica, personal y social de cada persona o núcleo familiar". Basándose en ello, se proponen las siguientes personas para la concesión o denegación de la prestación individual solicitada en su día.

AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	7513/23		DNI/NIE	73657867E		T.S:	JANA
Nombre	VERONICA BALLESTEROS ROA								
E-RC	2025-E-RC-1327								
Cuantía	180	Meses	2	Total	360				
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores									
Concepto	Acciones extraordinarias					Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL								SI	x NO

n.º de orden	2	Expte. Siuss:	5112/18	DNI/NIE	Y4531727M	T.S:	S	
Nombre	CAROLINE DE SOUZA PAPI							
E-RC	2025-E-RC-2876							
Cuantía	215€	Meses	1	Total	215€			
Justifica correctamente en Acta 06/2022 en expte. 12672/2022.								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	3	Expte. Siuss:	7903/24		DNI/NIE	Z2222246Z	T.S:	JAN A	
Nombre	ROSIBEL MARCANO HENRIQUEZ								
E-RC	2025-E-RC-3259								
Cuantía	420	Meses	2	Total	840				
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores									
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL					Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO



n.º de orden	4	Expte. Siuss:	7377/23		DNI/NIE	Y9792231H	T.S:	C
Nombre	NATALIA HURTADO MUELAS							
E-RC	2025-E-RC-3321							
Cuantía	180	Meses	1	Total	180			
Justifica correctamente en Acta 03/2024 en expte. 4253/2024								
Concepto	Acciones extraordinarias				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL						X	SI	NO

n.º de orden	5	Expte. Siuss:	2900/08		DNI/NIE	Z1804507R	T.S:	C	
Nombre	KELLY JOHANNA PALACIOS ARIAS								
E-RC	2025-E-RC-3362								
Cuantía	180	Meses	1	Total	180				
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores									
Concepto	Acciones extraordinarias					Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							X	SI	NO

n.º de orden	6	Expte. Siuss:	4119/13	DNI/NIE	X3082260F	T.S:	I	
Nombre	KAREN MARION MORRISON							
E-RC	2025-E-RC-3722							
Cuantía	301,78	Meses	4	Total	1.207,12 €			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL				Posi tivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

n.º de orden	7	Expte. Siuss:	6004/20		DNI/NIE	60572315K		T.S:	S
Nombre	YENIFER VALENCIA MUÑOZ								
E-RC	2025-E-RC-3739								
Cuantía	300	Meses	2	Total	600				
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores									
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL					Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL								SI	X NO



n.º de orden	8	Expte. Siuss:	2891/08		DNI/NIE	48303335T	T.S:	I
Nombre	SUSANA IVARS CARRETERO							
E-RC	2025-E-RC-3883							
Cuantía	420,00	Meses	8	Total	3.360,00€			
Justifica correctamente en Acta 05/2021 en expte. 2021/EXPGEN/01754								
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

n.º de orden	9	Expte. Siuss:	6957/22		DNI/NIE	Z2681767H	T.S:	JANA
Nombre	DIANA CECILIA GALVIS BUSTOS							
E-RC	2025-E-RC-4102							
Cuantía		Meses		Total				
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	No reúne los requisitos de acceso a las mismas.				Positivo		Negativo	x
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	10	Expte. Siuss:	4519/15		DNI/NIE	Z1987438J	T.S:	I
Nombre	LEIDY JOHANNA RIVERA PEREZ							
E-RC	2025-E-RC-4227							
Cuantía	382,50	Meses	4	Total	1,530,00€			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

n.º de orden	11	Expte. Siuss:	4847/17		DNI/NIE	X8124821W	T.S:	S
Nombre	JENIFER ROMERO JOAQUI							
E-RC	2025-E-RC-4233							
Cuantía	275	Meses	4	Total	1100			
Justifica correctamente Acta 10/2024 en expte. 15216/2024								
Concepto	USO DE VIVIENDA HABITUAL				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO



n.º de orden	12	Expte. Siuss:	6162/20		DNI/NIE	Y8066658C	T.S:	S
Nombre	CRISTAL NATACHA BLANCO DEL VALLE							
E-RC	2025-E-RC-4285							
Cuantía	55	Meses	3	Total	165			
Justifica correctamente Acta 08/2024 en expte. 12457/2024								
Concepto	ACCIONES EXTRAORDINARIAS				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

AYUDA SUMINISTROS BÁSICOS ENERGÉTICOS

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	7903/24	DNI/NIE	Z2222246Z	T.S:		
Nombre	ROSIBEL MARCANO HENRIQUEZ							
E-RC	2025-E-RC-3259							
Cuantía	48,65	Meses	1	Total	48,65			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	Suministros básicos energéticos				Positivo	x	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	x NO

n.º de orden	2	Expte. Siuss:	4519/15		DNI/NIE	Z1987438J	T.S:	I
Nombre	LEIDY JOHANNA RIVERA PÉREZ							
E-RC	2025-E-RC-4102							
Cuantía	184,67	Meses	1	Total	184,67€			
No ha sido beneficiaria de ayudas anteriores								
Concepto	Suministros básicos energéticos				Positivo	X	Negativo	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X NO

En virtud de todo lo cual, la Comisión acordó por unanimidad aprobar los informes presentados por los Trabajadores Sociales, en el sentido que anteriormente se relacionan, proponiendo que se eleve el presente acuerdo.

Estas ayudas se encuentran dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Artículo 37.1.b) de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana).



El Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, es el que debe informar y tramitar las Prestaciones Económicas de urgencia, según el Contrato Programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Calp, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2021-2024 (ficha 3.1.).

El órgano colegiado de ámbito zonal con la finalidad de valorar y proponer respuestas individualizadas a las solicitudes presentadas en materia de prestaciones económicas de competencia local, es esta comisión, según el artículo 39.1 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Asimismo, todas las ayudas recogidas en esta Comisión quedan condicionadas al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Instrucción nº 2/2018, de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia, que serán seguidas por el equipo de intervención social de este Ayuntamiento.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realizan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las ocho horas y quince minutos, de lo que, como Secretaria, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firman como prueba de conformidad la Presidencia y la secretaria de la Comisión Técnica.

